



Fecha: 11 de febrero de 2022 **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación

S/R:

N/R: E21-0074

Asunto: Informe de la comisión técnica para informar de la oferta admitida para la realización de los trabajos del expediente E21-0074, relativo al mantenimiento de la exclusión de aves y gestión del resto de la fauna en edificios y dependencias del puerto de Palma.

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 09 de febrero de 2022 fue examinada la proposición presentada por la empresa:

- Fundación Natura Parc

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la comisión técnica designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO

Que las empresas admitidas han presentado oferta según el pliego de condiciones.

Que reunida la comisión técnica constituida por D. José Bascuñana Pastor, jefe de la División de Conservación y Mantenimiento, y por D. Antonio Martín Vidal, responsable de mantenimiento de obra civil, según lo dispuesto en el artículo 157 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, para informar de las proposiciones a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente E21-0074, relativo al mantenimiento de la exclusión de aves y gestión del resto de la fauna en edificios y dependencias del puerto de Palma, procede a estudiar y valorar la oferta que ha sido admitida.

ESTA COMISIÓN ACUERDA

Que tras analizar las correspondientes propuestas y visto el estudio realizado por los abajo firmantes, la puntuación técnica (PT) de las ofertas admitidas sean las siguientes:

Empresa	PT (sobre un máximo de 40 puntos)
---------	--------------------------------------





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Fundación Natura Parc	28,75
-----------------------	-------

En Palma, a 11 de febrero de 2022.

La comisión técnica,

El responsable de mantenimiento
de obra civil,

Firmado digitalmente por
D. Antonio Martín Vidal

El jefe de la División de Conservación y
Mantenimiento,

Firmado digitalmente por
D. José Bascuñana Pastor

E21-0074

		CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA			VALORACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES:	
		1. Descripción de la propuesta metodológica 10	2. Descripción de las actuaciones 15	3. Definición del horario ordinario y extraordinario 15	VT		
1	FUNDACIÓN NATURA PARC	7,00	10,50	11,25	28,75	ACCEPTABLE	

INACEPTABLE <= 24
SUFICIENTE > 24

E21-0074		
MANTENIMIENTO DE LA EXCLUSIÓN DE AVES Y GESTIÓN DEL RESTO DE LA FAUNA EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL PUERTO DE PALMA	Peso	FUNDACIÓN NATURA PARC
1. Metodología, organización y medios específicos: (10)	10,00	7,00
Descripción del protocolo para garantizar un Nivel de Servicio 2 como mínimo	4,00	40,00
Organización y periodicidad de los controles	4,00	20,00
Justificación detallada del procedimiento para cumplir el tiempo de respuesta ofertado	2,00	10,00
2. Descripción de las actuaciones: (15)	15	10,50
Descripción de las Actuaciones generales de control	3	15,00
Identificación de especies	1,5	10,00
Descripción de los servicios de acogida	1,5	10,00
Descripción de los servicios de retirada de cadáveres	1,50	5,00
Vuelos de caza: Planificación, horarios y frecuencias	3,75	15,00
Vuelos de marcaje: Planificación, horarios y frecuencias	3,75	15,00
3. Definición del horario ordinario y extraordinario (15)	15	11,250
Descripción de los horarios que serán ordinarios y los que se considerarán extraordinarios a lo largo del contrato. Se valorará sobre todo una mayor frecuencia de horarios ordinarios.	15	75,00
Valoración Técnica VT		28,75

E21-0074		FUNDACIÓN NATURA PARC	
Criterios	Puntuación	Comentarios	
1. Metodología, organización y medios específicos: (10)			
<p>Descripción del protocolo para garantizar un Nivel de Servicio 2 como mínimo</p>	<p>Descripción detallada de los protocolos a seguir: hasta 40 pts.</p>	<p>40</p>	<p>1-Breve introducción donde indican la fauna más problemática en el Puerto de Palma, destaca como ppal las gaviotas. También identifica otras especies con presencia asidua en función de la temporada del año o por focos de alimentación y cría, como la Paloma y Lavandera Blanca. Por último, identifica otras especies migrantes y/o invernantes como el aguilucho pescador, la garza real, la gaviota común o el charrán patinegro y gato doméstico.</p> <p>2- Definición de Protocolos: Describe los niveles de servicio y se comprometen a ofrecer el Nivel de Servicio 1 por encima de lo estipulado en el PPT.</p> <p>Metodología: Describe las inspecciones a realizar por zonas: la presencia de excrementos en plataforma de rodadura, la presencia de aves sobre elementos (cámaras, farolas), en tejados y edificaciones; zonas de posible nidificación en edificios e infraestructuras: espejo de agua/especial atención en horario crepuscular y nocturno en la Punta de Penaires y pasarelas de circulación de usuarios (evitar la presencia de lavandera blanca en todo momento), presencia de aves como paloma doméstica en antiguos silos y naves de explotaciones comerciales y zona de descarga de gas, poniendo especial atención a la presencia de aves en la zona de los Duques de Alba y a la formación de dormitorios en las explanadas de los muelles, etc.</p> <p>Zonas a inspeccionar: Muelle Viejo, Contramuelle Mollet, Muelles de Poniente, Penaires y Dique del Oeste.</p> <p>Comprobación de los trabajos y controles de forma diaria <u>son, entre otros:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> o Estado de zonas e instalaciones portuarias y presencia de aves en las mismas. Revisión de las zonas a controlar, así como las instalaciones que la forman y los diferentes elementos que encontramos en ellas; indican en todo momento el cumplimiento de los niveles de calidad. De igual manera, la presencia de aves, tanto en tierra como en el espejo de agua, así como sus desperdicios (excrementos, manchas, ...) indican el cumplimiento de los niveles de calidad. o Estado de las aves adscritas al servicio: estado de salud, control veterinario, control de peso, periodicidad de vuelos, horas de vuelo (entrenamiento y actividades de dispersión), aves capturadas, evaluación general. o Estado y situaciones en zonas a controlar: rondas de observación tanto en zona tierra como espejo de agua, revisión de presencia de aves en edificios e infraestructuras del puerto, previsión actuaciones diarias, dispersión de aves presentes, actuaciones preventivas (entrenamiento) y vuelos de marcaje de manera aleatoria y constante de las rapaces del servicio), análisis de las actuaciones realizadas, contacto continuado entre técnicos de servicio contacto continuado con coordinador técnico del servicio, previsión y organización de tareas de mejora. o Mantenimiento equipo personal y material: supervisión del equipo personal adscrito al servicio (uniformidad e imagen externa, capacidad de resolución y decisión autónoma, comunicaciones internas y externas, formación continuada, ...), control y mantenimiento de vehículos (estado general, exterior e interior), revisión del material del servicio (equipo de comunicación, emisores de control de rapaces, elementos varios de cetrería, ...) o Censo e identificación de especies presentes en el puerto y zonas anexas a éste: (mediante censo periódico en el parte diario, se tiene información en tiempo real, de las especies y nº de estas presentes en toda el área de actuación) de la fauna presente en la zona a controlar mediante observación directa de aves y lugares propensos a presentar desperdicios, residuos y manchas en infraestructuras creadas por las aves, el análisis de datos obtenidos y la organización de tareas de mejora. <p>Protocolos diarios:</p> <p>El técnico de servicio matinal comunica al Coordinador General y en su caso a la APB, el inicio de la actividad.</p> <p>La 1ª tarea a realizar es averiguar cuál es la configuración existente (situación de embarcaciones y personas en el Puerto de Palma) para saber dónde se observa la presencia de aves, tanto en tierra como en el espejo de agua.</p> <p>Con el vehículo perfectamente equipado (con los medios oportunos y antes del orto) se comprueba las zonas del Puerto, y se hace una Ronda General. Una vez efectuada la ruta de reconocimiento, se puede valorar y evaluar la situación de las aves y planificar las labores de control y desalajo de la jornada.</p> <p>Si durante la Ronda General se observa la presencia de aves, se actúa automáticamente sobre ellas para llevar a cabo las labores de dispersión oportunas.</p> <p>A partir de esa evaluación se estructura y diseña el trabajo del equipo, el cual va actuando alternativamente a la largo del día, según las necesidades (especie, abundancia, peligrosidad, querencias, comportamiento, causas de la presencia y consecuencias etc.).</p> <p>Si no hay presencia de aves, se programan e inician las labores preventivas de dispersión, vuelos de marcaje y disuasorios y entrenamiento de las rapaces destinadas al servicio, las cuales se llevarán a cabo durante toda la jornada, exceptuando los momentos de desalajo de aves presentes. De esta manera, se garantiza una presencia continuada de los técnicos en las zonas de actuación y un estado óptimo de operatividad de las aves de presa.</p> <p>Los vuelos de marcaje y disuasorios, se efectúan en horarios, diques y con aves distintas para que las especies "diana" no consigan habituarse a la presencia de depredadores en el Puerto, sino simular que la presencia de posibles depredadores en la zona de trabajo, es totalmente habitual.</p> <p>Siguiendo esta manera de actuar se consigue minimizar al máximo que las zonas del Puerto se encuentren desahucadas de aves, utilizando para ello el vuelo de caza y el vuelo de marcaje o disuasorio, así como otros medios mecánicos.</p> <p>El trabajo de los técnicos y del equipo en general, es principalmente de prevención, tratando que las aves no se establezcan en el Puerto.</p> <p>En el supuesto de que la presencia de aves fuese detectada por un representante de la APB, éste lo pondrá en conocimiento del servicio o al telf. 24h para que se lleve a cabo la actuación más oportuna.</p> <p>Se facilitarán los teléfonos de emergencia 24h del Servicio, por orden de importancia en cada punto de acceso a los diques, al centro de control de la APB, a la Guardia Civil y en las instalaciones de la OCAE.</p> <p>- Puntuación: Descripción detallada de protocolos diarios elementos de las zonas a inspeccionar y la metodología de los trabajos de los controles diarios= 40</p>
<p>Organización y periodicidad de los controles</p>	<p>Descripción detallada de la organización y periodicidad de los controles: hasta 40 pts.</p>	<p>20</p>	<p>Comprobación de los trabajos y controles diarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Estado de zonas e instalaciones portuarias y presencia de aves en las mismas. o Estado de las aves adscritas al servicio: estado de salud, control veterinario, control de peso, periodicidad de vuelos, horas de vuelo (entrenamiento y actividades de dispersión), aves capturadas, evaluación general. o Estado y actuaciones en zonas a controlar: rondas de observación tanto en zona tierra como espejo de agua, revisión de presencia de aves en edificios e infraestructuras del puerto, previsión actuaciones diarias, dispersión de aves presentes, actuaciones preventivas (entrenamiento) y vuelos de marcaje de manera aleatoria y constante de las rapaces del servicio), análisis de las actuaciones realizadas, contacto continuado entre técnicos de servicio, contacto continuado con coordinador técnico del servicio, previsión y organización de tareas de mejora. o Mantenimiento equipo personal y material: supervisión del equipo personal adscrito al servicio (uniformidad e imagen externa, capacidad de resolución y decisión autónoma, comunicaciones internas y externas, formación continuada, ...), control y mantenimiento de vehículos (estado general, exterior e interior), revisión del material del servicio (equipo de comunicación, emisores de control de rapaces, elementos varios de cetrería, ...) o Censo e identificación de especies presentes en el puerto y zonas anexas a éste: (censo periódico en parte diario, se tiene información en tiempo real, de las especies y nº de estas presentes en toda el área de actuación) de la fauna presente en la zona a controlar mediante observación directa de aves y lugares propensos a presentar desperdicios, residuos y manchas en infraestructuras creadas por las aves, el análisis de datos obtenidos y la organización de tareas de mejora. <p>Informe Diario de Actividad durante el desarrollo de sus tareas de control y entrenamiento, donde se especifican entre otros, los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Técnicos de servicio o Horario realizado y cambios de turno. o Estado de la climatología. o Revisión y estado de zonas (El Muelle Viejo (Comercial), Contramuelle Mollet, Muelles de Poniente, Penaires, Dique del Oeste, etc. ...) o Presencia/ausencia de aves y otros animales. Y su número aproximado. o Acciones de dispersión efectuadas, con hora de actuación, localización, tipo de vuelo (caza o marcaje), ave utilizada, o cualquier otra información que sea posible analizar para su posible implantación en el servicio ... o Acciones de entrenamiento/prevenición efectuadas, con hora de actuación, localización, tipo de entrenamiento (stoops, mano x mano, vuelo altanería ...), ave utilizada, ... o Control de jaulas de captura in vivo. o Posibles avisos recibidos de la APB o dirección del contrato. o Captura o desalajo de otros animales (que no sean aves). <p>Observaciones a tener en cuenta (posibles conceptos extraordinarios). Aportan ejemplo de Parte Diario.</p> <p>Paralelamente a las aves, se llevarán a cabo otras actuaciones con el resto de fauna siguiendo los siguientes protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Gestión de fauna doméstica, salvaje, exótica o de origen ganadero: Apoyo continuado e ininterumpido del Coordinador Técnico del servicio y de los diferentes departamentos de la entidad. El Coordinador Técnico del servicio contará con los teléfonos de apoyo 24 horas de los 365 días del año. o Recogida y destrucción de cadáveres de animales: Brigada de Recogida de Animales Muertos (BRAM) mediante el cual se lleva a cabo la recogida, traslado y posterior tratamiento de los restos animales. - Superficies de control: Las superficies de actuación del servicio son todas aquellas incluidas en el Muelle Viejo (Comercial), Contramuelle Mollet, Muelles de Poniente, Penaires, Dique del Oeste, etc. (presentan plano con las zonas). <p>Descripción poco detallada de los controles con periodicidad diaria.</p> <p>- Puntuación: Descripción sucinta de los controles con periodicidad diaria = 20</p>
<p>Justificación detallada del procedimiento para cumplir el tiempo de respuesta ofertado</p>	<p>Justificación detallada del procedimiento a seguir para el cumplimiento del tiempo de respuesta ofertado, desde la comunicación de las incidencias hasta su resolución, con indicación de qué partes se van a hacer con personal propio y qué partes con personal subcontratado (si es el caso): hasta 20 pts</p>	<p>10</p>	<p>- Tiempo de resolución: Indica que cumple Pliego. Al contar con una presencia continuada en las zonas a controlar, el tiempo de resolución ante situaciones "ordinarias" se reduce de manera notable.</p> <p>En caso de que se crease algún tipo de eventualidad o imprevisto que pueda afectar al nivel de servicio garantizado, se cuenta con el técnico de retén, el cual está preparado para resolver dicha situación en un tiempo menor a las 3 horas en horario ordinario y en menos de 12 horas en horario extraordinario.</p> <p>Ante cualquier tipo de incidencia, el coordinador técnico, se pone en contacto con el departamento de la Fundación Natura Parc, según la necesidad creada (Control habitual o dispersión instantánea de aves, animales domésticos y zogaia pertinente, retirada de cadáveres o cualquier otra incidencia relacionada con fauna. Lo justifica incluyendo una relación del equipo puesto a disposición de la APB con sus anexos (incluye CV y/o cesión o CITES de las aves del servicio en ANEXOS) en el apartado siguiente:</p> <p>3 Calidad técnica de la proposición: Presenta una relación completa de medios para llevar a cabo el servicio: Medios humanos, Medios de cetrería, Medios de transporte, Medios de captura inculcra, Comunicaciones, Sistema de seguimiento de la actividad en tiempo real e Inspección y control de calidad. ANEXOS: Anexo I: Currículum Vitae medios humanos; y Anexo II: Cesión y/o CITES de las rapaces del servicio.</p> <p>Descripción poco detallada del procedimiento a seguir para el cumplimiento del tiempo de respuesta ofertado, desde la comunicación de las incidencias hasta su resolución. Solo menciona que su tiempo de resolución será inferior al estipulado en el Pliego sin especificar cuánto ni el procedimiento a seguir para demostrar su cumplimiento. Tan solo indica los medios que pondrá a disposición del contrato, también las subcontrataciones, incluye cartas de colaboración.</p> <p>- Puntuación: Descripción sucinta del procedimiento a seguir para el cumplimiento del tiempo de respuesta ofertado = 10</p>

2. Descripción de las actuaciones: (15)			
Descripción de las Actuaciones generales de control	-Descripción detallada de Actuaciones de control: hasta 20 pts.	15	<ul style="list-style-type: none"> o Rondas de revisión y control visual de todos los diques, donde se localizan tanto las especies y número de ejemplares a controlar, como la situación de embarcaciones, desembarco de pasajeros o trabajos habituales del personal de puerto. Con ello, se priorizan zonas de actuación y control de las distintas especies de aves presentes o de los problemas indirectos (cadáveres, animales domésticos, excrementos presentes por formación de dormitorios etc.). o Control de jaulas trampas de captura incruenta, en los casos en que estuvieran en activo, con su correspondiente mantenimiento. o Control de las aves del servicio, para su puesta en marcha con los distintos tipos de vuelo a realizar durante la jornada en función de la problemática que se detecta. o Vuelos de marcaje y disuasorios, organizados de manera aleatoria en los distintos diques y en distintos horarios para que las especies diana no puedan adaptarse a momentos concretos de actuación e identifiquen el área del Puerto de Palma como una zona de presencia habitual de depredadores. o Los vuelos de caza se realizan en función de la presencia perseverante de algunos individuos de las especies diana y estos son improvisados en función de lo que se detecta en cada jornada. Para eso los técnicos en servicio llevan en todo momento aves de presa en el vehículo que realiza las rondas. <p>- Puntuación: Buena descripción de las actuaciones de control = 15</p>
Identificación de especies	-Identificación de especies detallada: hasta 10 pts.	10	<ul style="list-style-type: none"> o Las especies objetivo en el puerto de Palma, dada la experiencia de la Fundación Natura Parc, son los láridos. Desde la gaviota paliamarilla, gaviota de Audouin o la gaviota reidora, son los principales habitantes y "usuarios" de los distintos diques del Puerto de Palma. o La lavandera blanca, un pequeño paseriforme, forma dormitorios de miles de ejemplares durante el invierno, en zonas sensibles del puerto de Palma como lo son las pasarelas de desembarque de cruceros del dique de Poniente/Ereries. o La paloma doméstica, aunque se ha reducido de manera notable su número en algunos casos, sigue suponiendo un problema para la higiene de algunas instalaciones portuarias, por lo que se trapean con jaulas incruentas y se realizan controles con aves de presa. o El gato doméstico, se presenta tanto en el interior como en zonas alejadas a las distintas zonas del puerto de Palma. El servicio de gestión de fauna realizará capturas incruentas y traslado a las instalaciones del CEPAD para su puesta en adopción una vez realizados los exámenes veterinarios pertinentes. <p>- Puntuación: Descripción detallada de las especies = 10</p>
Descripción de los servicios de acogida	-Descripción detallada de los Servicios de Acogida: hasta 10 pts.	10	<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones de depósito y custodia de fauna: o Centro de Protección de Animales Domésticos Abandonados (CEPAD), desde donde se lleva a cabo la gestión integral (recogida durante las 24 horas de los 365 días del año y gestión según Ley 1/92 de Protección de los Animales que viven en el entorno humano) de todos aquellos animales domésticos abandonados y vagabundos. o Instalaciones para la tenencia, cría en cautividad y mantenimiento de rapaces, las cuales cuentan con mudashabitáculos adaptados específicamente para dichas aves, así como Sala de Control, Sala de Incubadoras, cuarentena y centro CITES - Recogida de especímenes decomisados de fauna y flora: o Control, dispersión y captura de todas las especies de aves que puedan causar molestias, incluyendo especies protegidas y catalogadas como amenazadas (categorías Vulnerable y En Peligro). o Uso de los medios necesarios para el control, con la excepción de los que puedan poner en peligro la seguridad humana, pero incluyendo redes, armas de fuego y medios pirotécnicos. - Permiso de utilización de armas anestésicas: Disponen de autorización expresa para adquisición y uso de armas anestésicas emitida por la Dirección General de la Guardia Civil del Ministerio del Interior. Se adjunta en anexos. o Ponen a disposición del Puerto de Palma dicha autorización, así como los técnicos autorizados para el uso de dichas armas anestésicas, a fin de poder garantizar una correcta resolución de cualquier incidencia en que sea necesario el uso de armas anestésicas sobre animales de cualquier naturaleza. - Además cuentan con toda aquella documentación y autorizaciones para poder llevar a cabo sus fines fundacionales y las actividades de sus diferentes departamentos. Se adjunta en anexos. <p>- Puntuación: Descripción detallada de los servicios de acogida = 10</p>
Descripción de los servicios de retirada de cadáveres	-Descripción detallada de los Servicios de Retirada de Cadáveres: hasta 10 pts.	5	<ul style="list-style-type: none"> o Pone a disposición del Servicio su servicio de Recogida de Animales Muertos durante las 24 horas de los 365 días del año. o Indican que cuentan con los técnicos y vehículos adaptados e inscritos en el Registro de Transportistas SANDACH, para la recogida, traslado y tratamiento final de los cadáveres de animales. Servicio que se lleva a cabo sobre animales tanto terrestres como marinos (en este último caso hasta el tamaño de un cachalote). Los cadáveres de animales recogidos, se tratan según normativa vigente, además disponen de convenio suscrito con entidad gestora autorizada para su incineración (TIRME S.A.). o Indican que ponen a disposición su servicio de Recogida de Animales Muertos, pero lo describen de forma sucinta. <p>- Puntuación: Descripción sucinta del servicio de recogida de cadáveres = 5</p>
Vuelos de caza: Planificación, horarios y frecuencias	-Descripción detallada de Vuelos de caza (Planificación, horarios y frecuencias): hasta 25 pts.	15	<ul style="list-style-type: none"> o Los vuelos de caza se realizan en función de la presencia perseverante de algunos individuos de las especies diana y estos son improvisados en función de lo que se detecta en cada jornada. Para eso los técnicos en servicio llevan en todo momento aves de presa en el vehículo que realiza las rondas. <p>Descripción sucinta, no especifica Planificación, horarios y frecuencias de los vuelos</p> <p>- Puntuación: Descripción sucinta = 15</p>
Vuelos de marcaje: Planificación, horarios y frecuencias	-Descripción detallada de marcaje (Planificación, horarios y frecuencias): hasta 25 pts.	15	<ul style="list-style-type: none"> o Vuelos de marcaje y disuasorios, organizados de manera aleatoria en los distintos diques y en distintos horarios para que las especies diana no puedan adaptarse a momentos concretos de actuación e identifiquen el área del Puerto de Palma como una zona de presencia habitual de depredadores. <p>Descripción sucinta, no especifica Planificación, horarios y frecuencias de los vuelos</p> <p>- Puntuación: Descripción sucinta = 15</p>
3. Definición del horario ordinario y extraordinario (15)			
Descripción de los horarios que serán ordinarios y los que se considerarán extraordinarios a lo largo del contrato. Se valorará sobre todo una mayor frecuencia de horarios ordinarios.	-Descripción detallada con mayor frecuencia en horarios ordinarios: hasta 100 pts.	75	<ul style="list-style-type: none"> 1. Horario ordinario El horario ordinario de trabajo se realiza durante todos los días del año, de lunes a domingo (festivos incluidos), durante el periodo de media hora antes del orto y media hora después del ocaso, entendiéndose por tal las horas de luz para poder desarrollar eficazmente y con seguridad la tarea asignada. 2. Horario extraordinario El horario extraordinario, estará comprendido entre media hora después del ocaso hasta media hora antes del orto y su variación a lo largo del año, estando basados en la página de la AEMET. Para el cumplimiento de la frecuencia y atención de las posibles emergencias en el horario extraordinario, ponen a disposición del servicio de la APB, un teléfono de emergencias 24h. y 365 al año. JLM: 645 14 65 39 Teléfono de emergencias que se encuentra actualmente al servicio tanto de los servicios de seguridad de la APB como de la Guardia Civil, dado que son los actuales prestatarios del Servicio de Control de Fauna en el Puerto de Palma. <p>- Puntuación: Buena descripción, con mayor frecuencia en horarios ordinarios = 75</p>
1			